



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 11 de julio de 1984

Las enseñanzas de la Encíclica *Humanae vitae*

1. Las reflexiones que hasta ahora hemos expuesto acerca del amor humano en el plano divino, quedarían, de algún modo, incompletas si no tratásemos de ver su aplicación concreta en el ámbito de la moral conyugal y familiar. Deseamos dar este nuevo paso, que nos llevará a concluir nuestro ya largo camino, bajo la guía de una importante declaración del Magisterio reciente: la Encíclica *Humanae vitae*, que publicó el Papa Pablo VI, en julio de 1968. Vamos a releer este significativo documento a la luz de los resultados a que hemos llegado, examinando el designio inicial de Dios y las palabras de Cristo, que nos remiten a él.

2. "La Iglesia... enseña que cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida..." (*Humanae vitae*, 11). "Esta doctrina, muchas veces expuesta por el Magisterio, está fundada sobre la inseparable conexión que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre *los dos significados del acto conyugal*: el significado unitivo y el significado procreador" (*Humanae vitae*, 12).

3. Las consideraciones que voy a hacer se referirán especialmente al pasaje de la Encíclica *Humanae vitae*, que trata de los "dos significados del acto conyugal" y de su "inseparable conexión". No intento hacer un comentario a toda la Encíclica, sino más bien explicarla y profundizar en dicho pasaje. Desde el punto de vista de la doctrina moral contenida en el documento citado, este pasaje tiene un significado central. Al mismo tiempo es un párrafo que se relaciona estrechamente con nuestras anteriores reflexiones sobre el *matrimonio en su dimensión de signo (sacramental)*.

Puesto que, según he dicho, se trata de un pasaje central de la Encíclica, resulta obvio que esté inserto muy profundamente en toda su estructura: su análisis, en consecuencia, debe orientarse hacia las diversas componentes de esa estructura, aunque la intención no sea comentar todo el texto.

4. En las reflexiones acerca del signo sacramental, se ha dicho ya varias veces que está basado sobre *"el lenguaje del cuerpo" releído en la verdad*. Se trata de una verdad afirmada por primera vez al principio del matrimonio, cuando los nuevos esposos, prometiéndose mutuamente "ser fieles siempre... y amarse y respetarse durante todos los días de su vida", se convierten en ministros del matrimonio como sacramento de la Iglesia.

Se trata, por tanto, de una verdad que por decirlo así, se afirma siempre de nuevo. En efecto, el hombre y la mujer, viviendo en el matrimonio "hasta la muerte", reproponen siempre, en cierto sentido, ese signo que ellos pusieron —a través de la liturgia del sacramento— el día de su matrimonio.

Las palabras antes citadas de la Encíclica del Papa Pablo VI se refieren a ese momento de la vida común de los cónyuges, en el cual, al unirse mediante el acto conyugal, ambos vienen a ser, según la expresión bíblica, "una sola carne" (*Jn 2, 24*). Precisamente *en ese momento tan rico de significado*, es también particularmente importante que se relea el "lenguaje del cuerpo" en la verdad. Esa lectura se convierte en condición indispensable para *actuar en la verdad*, o sea, para comportarse *en conformidad con el valor y la norma moral*.

5. La Encíclica no sólo recuerda esta norma, sino que intenta también darle *su fundamento adecuado*. Para aclarar más a fondo esa "inseparable conexión que Dios ha querido... entre los dos significados del acto conyugal", Pablo VI continúa así en la frase siguiente: "...el acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer" (*Humanae vitae*, 12).

Podemos observar cómo en la frase precedente el texto recién citado trata, sobre todo, del "significado" y en la frase sucesiva, de la "íntima estructura" (es decir, de la naturaleza) de la relación conyugal. Definiendo esta "íntima estructura", el texto hace referencia a las "leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer".

El paso de la frase, que expresa la norma moral, a la frase que la explica y motiva, es particularmente significativo. La Encíclica nos induce a buscar el fundamento de la norma, que determina la moralidad de las acciones del hombre y de la mujer en el acto conyugal, en la naturaleza de este mismo acto y, todavía más profundamente, en la naturaleza *de los sujetos mismos* que actúan.

6. De este modo, la "*íntima estructura*" (o sea, la *naturaleza*) del acto conyugal constituye *la base necesaria para una adecuada lectura y descubrimiento* de los significados, que deben ser transferidos a la conciencia y a las decisiones de las personas agentes, y también la base necesaria para establecer la adecuada relación entre estos significados, es decir, su inseparabilidad. Dado que, "el acto conyugal..." —a un mismo tiempo— "une profundamente a los esposos", y, a la vez, "los hace aptos para la generación de nuevas vidas"; y tanto una cosa como otra se realizan "por su íntima estructura"; de todo se deriva en consecuencia que la persona humana (con la necesidad propia de la razón, la necesidad lógica) "debe" leer *contemporáneamente* los "*dos significados* del acto conyugal" y también la "*inseparable conexión...* entre los dos significados del acto conyugal".

No se trata, pues, aquí de ninguna otra cosa sino de leer en la verdad el "lenguaje del cuerpo", como repetidas veces hemos dicho en los precedentes análisis bíblicos. La norma moral, enseñada constantemente por la Iglesia en este ámbito, y recordada y reafirmada por Pablo VI en su Encíclica, brota de la lectura del "lenguaje del cuerpo" *en la verdad*.

Se trata aquí de *la verdad*, primero en su dimensión ontológica ("estructura íntima") y luego —en consecuencia— de la dimensión *subjetiva y psicológica* ("significado"). El texto de la Encíclica subraya que, en el caso en cuestión, se trata de una norma de la ley natural.

Saludos

Queridos hermanos y hermanas:

Mi cordial enhorabuena ahora a los sacerdotes y religiosos de Jaén que celebran sus bodas de plata de sacerdocio. Sed fieles, queridos hermanos, a vuestra ofrenda al Señor. Es mi exhortación también para los religiosos de las Escuelas Pías aquí presentes.

Un saludo a las religiosas Esclavas del Sagrado Corazón y a las Hermanas Hospitalaria responsables del sector vocacional, a las que animo a trabajar con entusiasmo en tan importante tarea.

Agradezco al visita a los diversos grupos venidos de España, en especial a los jóvenes y estudiantes de Valencia, Madrid y Palencia, así como al coro de la Universidad de Salamanca. También a los peregrinos de México y de los otros países saludo y bendigo de corazón.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana